

IBERENOVA PROMOCIONES, S. A.
(Sociedad absorbente)

**SISTEMAS ENERGÉTICOS
TERUELO, S. A.**

Unipersonal

**SISTEMAS ENERGÉTICOS
ASTUDILLO, S. A.**

Unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace público que con fecha 18 de mayo de 2005 fue unánimemente aprobada por la Junta General Universal, Ordinaria y Extraordinaria, de Accionistas de «Ibernova Promociones, Sociedad Anónima» («Sociedad Absorbente») y por el Accionista Único de «Sistemas Energéticos Teruelo, Sociedad Anónima (Unipersonal) y Sistemas Energéticos Astudillo, Sociedad Anónima (Unipersonal)», («Sociedades absorbidas»), la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por la Sociedad Absorbente de las Sociedades Absorbidas, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Valladolid y Madrid y, ello sobre la base de los balances de fusión de ambas sociedades cerrados a 31 de diciembre de 2004, que fueron igualmente aprobados en la fecha arriba indicada respectivamente por la Junta General de la Sociedad Absorbente, de forma unánime, y por el Accionista Único de las Sociedades Absorbidas.

La fusión aprobada es una fusión impropia al ser la Sociedad Absorbente titular de la totalidad de las acciones de las Sociedades Absorbidas. La presente fusión implica la extinción de la personalidad jurídica de las Sociedades Absorbidas y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente.

Como fecha de efectos contables de la fusión se fija el 1 de enero de 2005. Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, pudiendo solicitar su entrega o envío gratuitos. Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 18 de mayo de 2005.—Los Administradores Mancomunados de la Sociedad Absorbente, Ibernova Promociones, S. A., Alejandro García Grandá y Pedro Barriuso Otaola; los Administradores Mancomunados de las Sociedades Absorbidas: Sistemas Energéticos Teruelo, S. A. (Unipersonal), Rafael de Icaza de La Sota y Pedro Barriuso Otaola; y Sistemas Energéticos Astudillo, S. A. (Unipersonal), Rafael de Icaza de La Sota y Miguel Martín Sáez.—30.722.

y 3.ª 7-6-2005

IBERVINTER, S. L.

Se convoca a los socios de la mercantil Iervinter, sociedad limitada, a la Junta general extraordinaria que se celebrará en fecha 22 de junio de 2005 en Manresa, en la planta baja del edificio de la Cámara de Comercio de Manresa, calle Pedregar, número 1, a las 9 horas de la mañana, con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Nombramiento de nuevo administrador.
Segundo.—Traslado del domicilio social.

Manresa, 3 de junio de 2005.—Antoni Rosell Martí, Administrador.—31.653.

IBIZA 2000, S. A.

Edicto

Don Juan Carlos Torres Ailhaud, Magistrado del Juzgado de Instrucción 1 de Eivissa y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Jurisdicción Voluntaria solicitando convocatoria judicial de Junta general extraordinaria de accionistas registrados con el número estadístico 11/04 y en el día de la fecha ha recaído resolución cuya Parte Dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Orden del día

Primero.—Rendición de cuentas de la gestión social de los ejercicios 1.993 a 2.001.

Segundo.—Justificación de la situación urbanística de los terrenos propiedad de la sociedad.

Tercero.—Explicación de la venta realizada en 1.989 de la sociedad al Sr. Juan-Luciano Sánchez Moreno, con especificación de las fincas que fueron objeto de la venta.

Cuarto.—Explicación de la venta con pacto de retro (no ejercido) a favor de la esposa del Administrador único de la sociedad, con especificación de las fincas objeto de la venta.

Quinto.—Explicación de la venta con pacto de retro (no ejercido) a favor de la sociedad Mari Roig, S. L.

Sexto.—Acuerdo de disolución de la compañía por pérdidas que sitúan al patrimonio social por debajo de la mitad de la cifra del capital social.

Séptimo.—Cese del administrador por gestión social deficiente de la sociedad, concurrencia de actos culposos contrarios a la ley, y realizados sin la diligencia debida exigible a todo administrador, que lesionan el patrimonio de la sociedad y de terceros acreedores.

Octavo.—Exhibición del Libro de Actas de la Sociedad, para verificar que las juntas Universales no se hubieran realizado en fraude de socios.

La Junta se celebrará en la Sala de Vistas de este Juzgado de Instrucción número 1 sito en la Avda. Isidora Macabich, número 4, 3.ª planta el próximo día dieciocho de julio y hora de las 10,00 en primera convocatoria, siendo presidida del siguiente día, en segunda convocatoria, siendo presidida por la persona que sea elegida entre los asistentes al empezar la junta el día que se señale, y ello de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos de la Sociedad Ibiza 2000, S. A., a quien, en su caso se hará saber el nombramiento para la aceptación y juramento o promesa del cargo. Anúnciese la convocatoria en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia con quince días de antelación, por lo menos, al señalado para la celebración de la junta.

Librense los oportunos oficios y edictos que se entregarán a los administradores de la sociedad para que gestionen su publicación, debiendo acreditar ante el Juzgado haberlo verificado.»

Eivissa, 22 de abril de 2005.—El Magistrado.—28.925.

IDAVELEX, S. L. L.

Declaración de insolvencia

María Echevarría Alcorta, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 5 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 1/05, de este Juzgado de lo Social n.º 5 de Bilbao, seguido a instancia de Guillermo San Martín Carbajo, contra Idavelex, se ha dictado, con fecha 18 de mayo de dos mil cinco, Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 8.352,85 euros de principal y 1.670,57 euros calculados para intereses y costas.

Bilbao, 18 de mayo de 2005.—María Echevarría Alcorta, Secretario judicial.—28.878.

IDEASA, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de la sociedad Ideasa, S.A., a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de junio de 2005, a las trece horas, en el domicilio social de la compañía, calle Moscatelar, número 11, edificio Idea, Madrid, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, 27 de junio de 2005, en idéntico lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales relativas al ejercicio 2004, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2004.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Derecho de información: Se hace constar a los señores accionistas el derecho a examinar en el domicilio social, solicitar la entrega o el envío gratuito de copia, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 23 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Federico Aenlle González.—28.649.

IMPERIAL CHINCHÓN, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Se convoca para el próximo 26 de Junio de 2005, a las 17 horas, en el local del sindicato UGT, sito en la Avenida de América 25, en Madrid; y día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora en segunda, en la que será objeto de tratamiento el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria) así como el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2004. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del referido ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura, y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Derecho de Información.—Los Señores Accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, sito en la Avenida de Pablo Neruda, 29, Local Bajo, de Madrid, los documentos que serán sometidos a la consideración de la Junta, así como a la obtención gratuita de copia de los mismos.

Madrid, 25 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Inocencio Fernández.—28.757.

IMPERMAT, S. A.

En reunión de fecha 18 de mayo de 2005, el consejo de administración de «Impermat, S. A.» ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la sociedad, con carácter extraordinaria, que se celebrará, en Madrid, Paseo de la Habana, número 26, 3.ª izquierda, el día 27 de junio de 2005, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 28 de junio de